

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOSANITARIAS

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 90 *Nº plazas:* 100

Número de RUCT: 4310441 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Adecuada
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Suficiente
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Motivación, recomendaciones y observaciones

ASPECTOS A MODIFICAR/RECOMENDACIONES POR CRITERIO:

A la vista de las alegaciones y del plan de mejoras presentado se mantienen las siguientes recomendaciones:

CRITERIO 1:

- Se debe respetar, en la matrícula de alumnos de nuevo ingreso, el número de plazas ofertadas en la memoria de verificación.

CRITERIO 4:

- Deben hacerse esfuerzos tendentes a mejorar la ratio de sexenios de investigación/quinquenios de docencia así como la tasa de PDI doctor y PDI a tiempo completo.

CRITERIO 6:

- Es necesario que los exámenes de todas las asignaturas puedan realizarse de forma presencial para garantizar la identidad de los alumnos y evitar suplantaciones.

CRITERIO 7:

- Se debe incrementar la fiabilidad de los resultados provenientes de las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados, y en éste último caso, analizar la información disponible de forma que, entre otros aspectos, permita establecer el nivel de inserción laboral de los egresados.
- Se debe determinar el grado de satisfacción de los empleadores y colaboradores, que permita, además, actualizar el perfil de egreso.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La organización y desarrollo del curso resultan adecuadas en relación a la memoria verificada siendo el perfil de los alumnos matriculados coherente con los contenidos básicos del plan de estudios, aunque los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de asignaturas podrían estar mejor identificados en la web propia del Máster. La figura de la inspectora empresarial, que se relaciona con los agentes vinculados con el título podría estar mejor identificada dentro del Consejo de Dirección del Máster, y los canales de acceso a la misma pueden ser facilitados con una mejor información acerca de su papel. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción RM01. Destacar que durante varios cursos académicos, el número de alumnos matriculados ha sido superior al de la memoria de verificación. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción AM02.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Se valora positivamente la disponibilidad y accesibilidad a los diferentes documentos relativos a memorias verificadas e informes de seguimiento del título, así como a las diferentes modificaciones realizadas a lo largo del periodo de implantación del título.

Con respecto a la página Web se ha detectado un problema que también ha sido reconocido en la audiencia al PAS. La página Web es de muy difícil navegación. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción RM02.

Así mismo, es muy dificultoso encontrar información sobre las prácticas externas ya que el enlace que aparece en la Web te dirige a la página general del Observatorio Ocupacional de la Universidad. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción RM03.

Por último, algunas de las mejoras señaladas en los informes de seguimiento no se han llevado a cabo, como por ejemplo, en algunos apartados, la versión que se ofrece en valenciano, solo lo es parcialmente. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción RM04.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El mecanismo de recogida de encuestas tiene un escaso feed back como consecuencia del bajo número de encuestas recibidas, lo que no permite una adecuada valoración de los problemas y debilidades detectados. El Observatorio Ocupacional reconoce en las entrevistas que no cubre el número de ofertas realizadas a los egresados. Es necesario mejorar el mecanismo de encuestación a los empleadores. En este sentido, se propone, por parte del título, la acciones AM03 y AM05.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico ha cambiado en su estructura desde el último informe de seguimiento de septiembre de 2014, detectándose que el porcentaje de PDI doctor pasa del 90% al 65%, y que el porcentaje de PDI a tiempo completo pasa del 80% al 57%, lo que sugiere un área de mejora voluntaria. También existe un área de mejora voluntaria en relación con el porcentaje de profesores que participa en actividades de actualización del proceso enseñanza-aprendizaje, que se sitúa en el 17% del total. La ratio sexenios/nº PDI y quinquenio/nº PDI, constituye otra de las áreas de mejora voluntaria a tener en cuenta. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción AM01.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se considera un punto fuerte la oferta de cursos complementarios gratuitos que oferta el Máster tanto para alumnado como para profesorado. Sin embargo, el número de profesores que ha participado en los planes de formación docente en el curso 2013/2014 es muy bajo, son 3 los profesores de un total de 47. Ocurre lo mismo en los programas de movilidad del profesorado, en el curso 2013/2014 únicamente un profesor ha participado en este tipo de programas.

A lo largo de la visita se ha podido comprobar que no se puede garantizar la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación, puesto que en determinadas asignaturas las evaluaciones se hacen mediante un examen online. Se considera que no se establecen los mecanismos suficientes para garantizar la identidad del alumno mediante la utilización exclusiva de este sistema por lo que esta comisión considera que se deben establecer otros mecanismos que garanticen que la evaluación se realiza por el alumno en cuestión. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción AM06.

Durante la visita se ha podido corroborar que las aulas y su equipamiento y los espacios de trabajo y estudio son suficientes y se ajustan a las necesidades de la organización docente del título.

Así mismo, la visita a la Biblioteca de la universidad ha servido para comprobar que sus instalaciones y otros recursos de consulta son suficientes y se ajustan a las necesidades de la organización docente del máster.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del máster y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

Respecto a la organización de las prácticas y teniendo en cuenta tanto la documentación aportada como el testimonio de los distintos colectivos entrevistados se ha podido verificar que la coordinación de las prácticas, así como su desarrollo se valoran muy positivamente. Así mismo, los estudiantes establecen una correlación muy alta entre las competencias adquiridas durante el desarrollo teórico del máster y su aplicación a la práctica real.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

Los alumnos declaran en la entrevista que existen déficits formativos en algunas materias -nóminas, seguros sociales- que se ponen de manifiesto cuando son transferidos a las empresas colaboradoras para realizar prácticas, lo que puede penalizar especialmente a aquellos que no proceden del Grado en Relaciones Laborales. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción RM05.

Los niveles de empleabilidad no pueden contrastarse con fiabilidad como consecuencia del escaso número de encuestas contestadas, no coincidiendo la realidad con el Informe General de Inserción Profesional que elabora el Observatorio Ocupacional de la UMH, donde se indica que la tasa de inserción profesional de este Master es del 100%. En cuanto a los sistemas de evaluación es necesario que los exámenes de todas las asignaturas puedan realizarse de forma presencial para garantizar la identidad de los alumnos y evitar suplantaciones. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción AM06.

De igual modo debe revisarse los resultados de aprendizaje para adecuarlos al nivel MECES, en especial los Trabajos de fin de máster. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción RM06.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

Aunque se considera como una fortaleza el hecho de que la tasa de matrícula supere a las expectativas planteadas, lo cierto es que la memoria de verificación se incumple. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción AM02.

Se debe poner de relieve también que la recogida de información respecto a los empleadores no está siendo efectiva. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción AM05.

En las audiencias mantenidas con todos los colectivos implicados se pone de relieve que las altas tasas de rendimiento de los alumnos se deben a la gran motivación y esfuerzo que los alumnos realizan para cursar este Máster. Aunque se debe prestar gran atención a que estas altas tasas pueden deberse a que no exista la discriminación suficiente a la hora de realizar la evaluación.